| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **x** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**ADENDA**

**ADENDA NRO. CO1.AMD.7080317**

**PROCESO NRO. MC-GJR-CAA-0009-2026**

**OBJETO: Adquirir a título de compraventa equipos y herramientas menores para los programas de Formación Especial Campesina del Centro Agroempresarial y Acuícola SENA Regional Guajira.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con una vez revisada las solicitudes de limitación el presente proceso se limitará a MiPymes Nacional lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza, requiere modificar el Pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Pliego de condiciones definitivo serán como a continuación se establece:

**PRIMERA.** Modificar el **3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES** del Estudio Previo del proceso, el cual quedará así:

*Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA limitará el presente proceso de selección a Mipyme departamental colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.**